

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos de la provincia 36 ptas. año
 Particulares y colectividades 40 » »
 Número suelto, dentro de su año 0.50 ptas.
 » » de años anteriores 0.75 »

Se suscribe en la Intervención de la Diputación
 La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil



PRECIOS DE ANUNCIOS

De prendadas 0,75 ptas. línea
 Subastas, vacantes, etc., de interés
 directo para los Ayuntamientos 1.00 » »
 Providencias judiciales y cualesquiera
 otras clases de anuncios parti-
 culares 1,25 » »

EL PAGO AD' LANTADO Y EN SANTANDER

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

SUMARIO

	Págs.		Págs.
Administración Provincial		Anuncios de Subastas	
Gobierno civil de Santander		Ayuntamiento de Valdeprado del Río	
Circular n.º 68. Relación nominal de las li- cencias de caza y para cazar expedidas durante los pasados meses de febrero y marzo de 1946	700	Ayuntamiento de Ruiloba	792
Anuncios Oficiales		Juzgado de primera instancia e instrucción número uno de Santander	792
Gobierno civil de Santander	791	Administración de Justicia	
Servicio Nacional del Trigo	791	Providencias judiciales	792
Jefatura de Obras Públicas de Santander	791	Administración Municipal	
		Ayuntamientos de Santander y Torrelavega	793

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

CIRCULAR NUMERO 68

Relación nominal de licencias de caza y para cazar despachadas por este Gobierno civil (Orden público) durante los meses de febrero y marzo

NUMERO	NOMBRE Y APELLIDOS	CLASE	VECINDAD
1	Luis Diestro Gómez	4	Torrelavega.
2	Angel Gutiérrez Pérez	4	V. del Bardal.
3	Francisco Echevarría Martín	4	Torres.
4	Teresiano Linares Rebollo	4	Torrelavega.
5	José Antonio Rubín de Celis	4	Cabezón de la Sal.
6	Cecilio Zubiaurre González	4	Idem.
7	Carlos Escalante Mantilla	4	Mazcuerras.
8	Jesús Escalante Linares	4	Idem.
9	Ricardo Escalante Martínez	4	Idem.
10	Francisco Estébanez López	4	Llano.
11	Manuel Hoyos González	4	Polanco.
12	Casimiro Pernía Terán	4	Arenas de Iguña
13	José Domingo Alegría Bolado	4	Cortiguera.
14	Pedro Poncela Gómez	4	Muriedas.
15	José Luis Ruiz Laso	4	Lloreda de Cayón.
16	Adrián Sarrigoitia González	4	Hoz de Marrón.
17	Teótimo Solana Blanco	4	Colindres.
18	Eleuterio García Ruiz	4	Castañeda.
19	Abilio Ulibarri Rozas	4	Castro Urdiales.
20	Ernesto Conde Lama	4	Potes.
21	José Luis Blanco Zubieta	4	Hoz de Auero.
22	Jaime Fernández Gutiérrez	4	Entrambasaguas.
23	Arturo Palacios Gómez	4	Suances.
24	Arsenio Arce García	4	Sangas de Soba.
25	Luis Ezquerro Gutiérrez	4	Santayana de Soba.
26	Manuel Suárez del Cueto	4	Ruiseñada.
27	Antonio Garrido Allende	4	Santander.
28	Guillermo Fernández Rojo	4	Torrelavega.
29	Ecequiel Pérez Fernández	4	Abionzo.
30	Demetrio Fernández Gicero	4	Frama.
31	Angel Ruiz Modino	4	Potes.
32	Santos Torre García	4	Mogrovejo.
33	Claudio Gutiérrez Lera	4	Turieno.
34	Francisco Trueba Madrazo	4	Riaño.
35	José María Isla Falla	4	Anero.
36	Gabriel Ruiz Obeso	4	Los Corrales.
37	Arturo Diego Bárcena	4	Bezana.
38	Cenón Ruigómez Quintana	4	Noja.
39	José García Noreña	3	Santander.
40	Ramón Ortiz Gutiérrez	4	Revilla de Soba.
41	Daniel Conde García	4	Ruente.
42	Constantino Fernández González	4	Marina de Aguayo.
43	Manuel Piqueres Doallo	4	Colindres.
44	Manuel Pellón García	4	Pantaleón.
45	Valeriano Fernández Campo	4	Suesa.
46	José Antonio Núñez Merino	4	Torrelavega.
47	Enrique Arbella Ruiz	4	Santander.
48	Eduardo Mazarrasa y Retola	4	Idem.
49	Alfredo Sáinz Herrera	4	Cudón.
50	Pompeyo Sáiz Abascal	4	Santander.
51	Rufino Martínez Pérez	4	Laredo.
52	Felipe Grijalba Berriz	4	Castro Urdiales.
53	Manuel Solórzano Argumosa	4	Vioño.
54	Angel San Martín Landeras	4	Guriezo.
55	Fernando Sánchez Sánchez	4	Ruente.

NUMERO	NOMBRE Y APELLIDOS	CLASE	VÉCINDAD
56	Domingo Lizaso Areitivante	4	Sierrapando.
57	Inocencio Pérez Urrestazaru	4	Ramales.
58	Julián Fermín Ortiz	3	Reinosa.
59	Alejandro Fernández Marañón	4	Saro.
60	Antonio Bedia Castanedo	4	Pedreña.
61	Segundo Carrera Liaño	4	Renedo de Piélagos.
62	León Fernández Alvarez	4	Monte.
63	Tomás Ortueta Díaz Arce	3	Santander.
64	Ramón Llata Poncela	4	Muriedas.
65	José Ahedo Setién	4	Padiérniga.
66	Francisco Manzanedo Gómez	4	Bárcenamayor.
67	José Antonio Pérez Calderón	4	Ibio.
68	Lamque Soto Esterán	4	Riaño.
69	Manuel Arenal Sierra	4	Reinosa.
70	Plácido Salmón Cuevas	4	Pumareña.
71	José González Fernández	4	Aliezo.
72	Manuel González Cano	4	Torrelavega.
73	Gerardo Gutiérrez Alonso	4	Orzales.
74	Mariano Dobarganes Ríos	4	Salarzón.
75	Lusebio Arrizabalaga Camporredondo	4	Requejada.
76	Mariano Amor Gutiérrez	4	Reinosa.
77	Emiliano Alonso Pérez	4	Idem.
78	José Miguel Vasco Arrégui	4	Colindres.
79	Vicente de la Bárcena Gómez	4	Reinosa.
80	Luis Gómez García	4	Idem.

Santander, 1 de julio de 1946.

EL GOBERNADOR CIVIL,

JOAQUÍN REGUERA SEVILLA

ANUNCIOS OFICIALES**GOBIERNO CIVIL DE SANTANDER***Sección de Industria**Tarifas de electricidad de la sociedad Electra de Viesgo, S. A.*

Tramitada reglamentariamente por la Delegación de Industria de esta provincia la solicitud presentada por Electra de Viesgo, S. A., con arreglo a las normas dictadas por la Dirección General de Industria, se autoriza la modificación de las tarifas de alumbrado a tanto alzado de la Electra de Viesgo, S. A., en la forma siguiente:

1.º Supresión de la contratación en lo sucesivo de las lámparas de 10 vatios.

2.º La tarifa a tanto alzado quedará limitada a la contratación de potencias hasta 50 vatios, a base de lámparas de 15 vatios, 25 vatios o 50 vatios, con la aplicación de los precios vigentes para los abonos de dichas lámparas y las mismas horas de utilización hoy establecidas.

Lo que se hace público a efectos reglamentarios.

Santander, 22 de agosto de 1946.
El Gobernador civil, Joaquín Reguera Sevilla.

Derechos de inserción: 38,50 ptas.

SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO*Aviso a los productores de maíz y molineros maquileros*

Se pone en conocimiento de todos los agricultores que habiéndose remitido los impresos del modelo C a todos los Ayuntamientos, están obligados a presentar sus declaraciones del primer período de siembra antes del día 20 de septiembre del año en curso.

Se advierte que para la circulación del maíz dentro de la provincia es indispensable que vaya acompañado de la ficha C-1 y, por consiguiente, toda partida que se sorprenda sin este requisito será incautada y el infractor puesto a disposición de la Fiscalía provincial de Tasas.

Igualmente, se advierte a los molineros maquileros que no podrán molturar ninguna partida de maíz que no vaya acompañada de la declaración C-1, pues, en caso contrario, incurrirán en la misma infracción y, previo cierre del molino, serán puestos a disposición de la Fiscalía de Tasas.

El jefe provincial, Eleuterio García.

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE SANTANDER*Inspección de transportes por carretera*

Don Alejandro Peña Pérez del Camino solicita un servicio tolerado de transportes de viajeros entre Guarnizo y Santander, como continuación de la exclusiva de Guarnizo-Selaya.

Lo que, en cumplimiento del artículo segundo de la orden comunicada de la Dirección General de Ferrocarriles de 22 de junio del corriente, se pone en conocimiento de las entidades y particulares afectados, para que, en el plazo de quince días, puedan presentar en estas oficinas, Gándara, 4, las alegaciones que en pro y en contra del establecimiento del servicio quieran formular.

Los detalles del servicio solicitado figuran en el tablero de anuncios de esta Jefatura.

Santander, 21 de agosto de 1946.
El ingeniero jefe, Pedro Ansorena.

Derechos de inserción: 34,75 ptas.

ANUNCIOS DE SUBASTA

AYUNTAMIENTO DE VALDEPRADO DEL RIO

El día 22 de septiembre próximo, y a las diez horas del mismo, tendrá lugar en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Valdeprado del Río la subasta de construcción de un piso y desván en la Casa Ayuntamiento.

Presupuesto, plano y condiciones en la Secretaría del Ayuntamiento.

Valdeprado del Río, 26 de agosto de 1946.—El alcalde, (ilegible). 1421

Derechos de inserción: 14 ptas.

AYUNTAMIENTO DE RUILOBA

El día 20 de septiembre próximo, y hora de las doce de la mañana, y bajo la presidencia del señor alcalde o concejal en quien delegue, se celebrará la subasta de los productos forestales siguientes:

47 robles en el monte Canal de Villeras, sitio Pernal Gitano, con un volumen de 61 metros cúbicos, tasados en 9.150 pesetas.

50 estéreos de leña, tasados en 300 pesetas.

El pliego de condiciones por que ha de regirse esta subasta es el vigente en el Distrito Forestal.

Ruiloba, 31 de agosto de 1946.—El alcalde, D. Pérez Villar. 1431

Derechos de inserción: 19 ptas.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO UNO DE SANTANDER

Don Cesáreo Tejedor Pérez, juez de primera instancia accidental del número uno de Santander,

Hago saber: Que en ejecución de sentencia dictada en juicio declarativo de menor cuantía seguido por doña Rosa Machinea Pérez, hoy su hija y heredera, doña Consuelo Ruiz de Sabando y Machinea, contra don Valeriano Moraza Armendía, sobre pago de pesetas, se sacan a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes embargados en tales actuaciones, consistentes en lo siguiente:

PTAS.

Un comedor, compuesto de una mesa cuadrada, aparador, trinchero de chapa de nogal, color oscuro, y media docena de sillas, que hacen juego, tapizadas en terciopelo 2.500

PTAS.

Un dormitorio, compuesto de una cama de matrimonio, un armario de tres cuerpos, una coqueta, dos mesitas de noche, chapados en nogal, color claro 4.200

Una mesa de escritorio, chapada de palo santo, color oscuro 900

Un reloj, con su correspondiente mueble, pintado de oscuro 300

Ocho sillas, estilo español, tapizadas en damasco rojo 1.000

Dos sillones tapizados y una mesita de centro 350

Una cama turca 400

Dormitorio con dos camas, una mesita, un armario de tres cuerpos, con una luna, chapeado en nogal, y una silla, todo en color nogal oscuro 2.800

Comedor, compuesto de aparador, trinchero, mesa cuadrada y seis sillas, todo chapeado en nogal 2.000

Un perchero, tallado, en color oscuro; dos sillas, de igual color, asiento tapizado, y dos platos, tallados, en color oscuro 500

Importa el total de la tasación, la cantidad de 14.950

La subasta tendrá lugar el día 30 de septiembre próximo, hora de las once, en el Juzgado de primera instancia número uno de Santander, Santa Lucía, 36, 1.º; advirtiéndose a los licitadores: que para tomar parte en ella deberán consignar previamente el diez por ciento de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que la subasta podrá hacerse a calidad de ceder, y que los bienes se encuentran en depósito en el almacén de muebles de la calle de Recoletos, 21, Madrid, propio de don Valeriano Moraza Armendía.

Santander, treinta y uno de agosto de mil novecientos cuarenta y seis.—El juez de primera instancia, Cesáreo Tejedor Pérez. El secretario judicial, licenciado Antonio González Castell.

Derechos de inserción: 109,75 pts.

ADMÓN. DE JUSTICIA

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el señor juez de pri-

mera instancia número dos de esta capital, por providencia dictada con esta fecha en los autos incidentales de pobreza interpuestos por el procurador don José María Mezquida Montero, en nombre de doña Encarnación García Villalobos, mayor de edad, viuda, sin profesión especial y de esta vecindad, para seguir juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, contra don Gustavo Gutiérrez Ortiz y otros, sobre nulidad del reconocimiento hecho por el hoy finado don Federico Ringelke Ferreira a favor de los demandados en testamento otorgado ante el notario que fué de esta capital don Bernardo Ortiz, con fecha 21 de febrero de 1934, por carecer de la condición de hijos naturales, y nulidad, igualmente, de la institución de herederos efectuada en el testamento referido a favor de aquéllos, emplazo en forma legal a los demandados don Gustavo, don Julio Alfredo Félix, doña Eugenia Julia Carlota, don Federico Augusto Julio y doña María del Carmen Gutiérrez Ortiz, y al representante legal del menor de edad, y también demandado, don Luis Adrián Gutiérrez García, cuyos domicilios y demás circunstancias de aquéllos se ignoran, para que dentro del término de nueve días, improrrogables, comparezcan en expresados autos incidentales personándose en forma y contesten a la demanda; apercibiéndoles de que, de no efectuarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a Derecho.

Y para insertar en el "Boletín Oficial" de la provincia, a fin de que se lleve a efecto el emplazamiento acordado, expido la presente, que firmo, en Santander a veintisiete de agosto de mil novecientos cuarenta y seis.—El secretario judicial, Arturo Valdivieso.

Don Emilio Llopis Peñas, juez de instrucción de la villa de Valmaseda y su partido,

Por el presente se cita a un tal Manuel Berrio, cuyas demás circunstancias se desconocen, sabiéndose únicamente que es tratante, viste blusa negra, alto, delgado, el cual el día 13 de febrero pasado vendió dos yeguas en el ferial de Basurto a un compondor ambulante llamado Ecequeiel Echevarría, cuyos animales resultaron ser producto de un hurto verificado en Sopuerta, con el fin de que se persone en este Juzgado, notificarle el auto

de procesamiento dictado en el sumario 21-46 que por este hecho se persigue y recibirle declaración indagatoria y demás extremos; apércibiéndole que, de no verificarlo en el plazo de diez días, a partir de la publicación del presente, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que en Derecho haya lugar. Al mismo tiempo, encargo a todas las autoridades la busca y captura del referido procesado, poniéndole a mi disposición, caso de ser habido.

Dado en Valmaseda a 22 de agosto de 1946.—El juez de instrucción, Emilio Llopis Peñas.—El secretario, P. H., V. Ostolaza. 1400

Por la presente se hace saber: Que por la Comisión liquidadora de Responsabilidades Políticas se han sobreesido provisionalmente los expedientes relativos a los encartados que se expresarán, habiéndose acordado, en su virtud, la libre disposición de todos sus bienes:

Encartados de referencia

Ramón Cifrián Calleja, vecino de Pontejos.

Gregorio Pérez Reventún, de Pontejos.

Florencio Higuera Pascua, de Marina de Cudeyo.

Argimiro Rodríguez Vegas, de Solares.

Josefa Revilla Lavín, de Solares.

Felipe Quintanilla Agudo, de San Salvador.

Dado en Santoña a 22 de agosto de 1946.—José Manuel Fernández. P. H., M. García. 1408

ADMÓN. MUNICIPAL

Ayuntamiento de SANTANDER

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión municipal permanente de este Excelentísimo Ayuntamiento durante el mes de julio de 1945:

Sesión del día 12

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Conceder permiso al empleado de este Ayuntamiento don Julián Prieto Quintanilla a fin de que pueda asistir a la promoción nacional para mandos de las F. J. F., en Riaño (León).

Designar, temporalmente, a don Camilo Pérez Espinosa para desem-

peñar la plaza de bombardino primero de la Banda municipal.

Desestimar la instancia suscrita por el funcionario don Fermín Bustamante Rodríguez solicitando aumento de sueldo.

Aprobar el expediente justificativo de revisión de prórroga de incorporación a filas de primera clase del mozo Jesús Benito Reyero.

Aprobar las cuentas de caudales que rinde el señor depositario de estos fondos municipales del presupuesto del interior correspondiente al primer trimestre del ejercicio en curso, así como la del presupuesto de ensanche correspondiente también al primer trimestre del año corriente.

Donar una copa a la Real Sociedad de Tenis con destino al XXXII Concurso Internacional.

Conceder a la Delegación provincial de Sindicatos una subvención de 45.000 pesetas para dar el mayor realce y brillantez posible a las fiestas conmemorativas del Glorioso Alzamiento Nacional.

Aceptar, con carácter provisional, la fianza que pone a disposición de esta Corporación don Miguel del Río Cabrera para responder de su gestión como depositario de estos fondos municipales.

Acceder a la petición instada por los funcionarios del Negociado municipal de Hacienda para que se les reconozca y abone los premios devengados a su favor, y que tienen pendientes, por las liquidaciones del arbitrio de plusvalía.

Autorizar a doña Emelina, doña Refugio y doña Fernanda Gilabert Carrera para construir una casa de vecindad en la manzana VIII, lote número 63, de la calle B, en la zona siniestrada.

Autorizar a don Manuel San Emeterio Ajau para la elevación de pisos sobre una planta baja de su propiedad, situada en la calle de Gravina.

Autorizar a Montañesa de Obras, S. L., para efectuar obras en la planta baja de una casa en la calle de J. de Monasterio, para instalar una sucursal del Banco de Santander.

Autorizar a don Leonardo Novo Suárez y Compañía para sustituir la madera de la sobrefachada de la planta baja de la casa número 4 de la calle de Lepanto, por mármol natural.

Instalar en el edificio de propiedad municipal, hoy destinado a almacén, sito en la calle del Duque

de Santo Mauro, un puesto de socorro, habilitándole, al mismo tiempo, para cuartelillo de la Guardia municipal, no destinándolo, en su consecuencia, a vivienda para el maestro del Sardinero, conforme interesa la Comisión de Instrucción.

Aprobar el acta de recepción definitiva de las obras de apertura y urbanización de los trozos primero y segundo de la calle de los Acevedos, realizadas por el contratista don Jesús López Bárcena.

Desestimar la petición instada por los delineantes de este Ayuntamiento solicitando se les haga extensivo el aumento de sueldo que recientemente ha sido acordado para los oficiales administrativos.

Designar, con carácter eventual, abogado municipal al letrado de este ilustre Colegio don Jesús Ferreiro Rodríguez.

Aprobar la tercera distribución parcial de la cantidad consignada en presupuesto para festejos que formula la Ponencia del mismo nombre, por un importe de 34.300 pesetas, exceptuando la subvención a la empresa del Gran Casino del Sardinero, que, por considerarla excesiva, se acuerda vuelva a la Ponencia, para nuevo estudio.

Aprobar la diligencia de comparecencia, por virtud de la cual ceden don Herminio, don José Antonio, doña Mercedes, doña Carmen y don Ignacio Lastra Serna a favor de don Santiago Díaz Bueno, los derechos y obligaciones que hayan nacido de la adjudicación provisional a favor de los primeros, del lote número 91 y del número 95, con unas superficies de 219,78 y 217,60 metros cuadrados, respectivamente, en la subasta celebrada el día 23 de junio último.

Contratar con la casa constructora Autocarrocías Hermanos Muñoz la construcción de una carrocería para dotar al Cuerpo de Bomberos municipales de un coche de primera salida que evite la utilización del material de aquel Cuerpo, cuando no sea precisa la utilización de sus servicios.

Contratar con la casa Jareño, de Madrid, el suministro de cuarenta candelabros tipo "Castellana", para dotar de alumbrado a la Avenida de Calvo Sotelo.

Contratar con la casa D. C. I., de Madrid, el suministro de una escala telescópica de 25 metros con destino al Cuerpo de Bomberos municipales.

Aprobar un dictamen de la Po-

nencia de Obras proponiendo se proceda a la redacción de una Ordenanza que regule con la mayor perfección posible toda clase de construcciones en la zona de los pueblos.

Autorizar a la Alcaldía para la permuta de unos terrenos entre este Ayuntamiento y don Aurelio Ibáñez, así como para adquirir otro propiedad del señor Haya, con destino, ambos, a la construcción de un Grupo Escolar en la zona siniestrada.

Adjudicar a don Manuel Gutiérrez el suministro de muebles con destino a las viviendas ultrabaras de La Albericia.

Aprobar una moción de la Ponencia de Policía, B. y T. para celebrar conciertos individuales, por cinco años, con los usuarios del servicio de colocación de veladores en la vía pública, de forma que no experimente reducción alguna el global de la recaudación obtenida por este concepto en el año 1944.

Aprobar las distribuciones de fondos que formula la oficina interventora para cubrir las atenciones del mes de julio y anteriores, correspondientes a los presupuestos del interior y del ensanche.

Conceder la vacación anual reglamentaria a varios funcionarios.

Acceder al fraccionamiento solicitado por don Gabriel Alamo González y doña Matilde Simal Palomera para el pago de las cuotas que adeudan por los conceptos de ampliación y traspaso de establecimientos, respectivamente.

Desestimar la petición instada por don José Fernández García-Briz para que se deje incobrado el último plazo que le resta de ingresar por la contribución especial que le fué impuesta con motivo de las obras del Túnel Pasaje del Ministro A. Peña.

Rectificar el acuerdo adoptado por la C. M. P. en sesión de 14 del actual, por el que se rectificaban los nombres de los propietarios de las edificaciones señaladas con los números 5 y 6 interior de la calle de Juan de Alvear, así como las cuotas asignadas a los mismos en el reparto de contribuciones especiales por las obras del Túnel Pasaje de Peña.

Resolver la petición de don Fernando Sáiz Pacheco sobre el arbitrio de plusvalía.

Aprobar un dictamen de la Ponencia de Hacienda proponiendo la suspensión del cobro de las cartas de pago giradas a la Real Sociedad

de Tenis y Círculo Mercantil e Industrial por la construcción de dos tribunas levantadas con motivo del recibimiento tributado a S. E. el Jefe de Estado durante su visita a nuestra ciudad en el año 1941.

Autorizar a don Pedro de Escalante y Huidobo para reformar las oficinas de la empresa Nueva Montaña, en el Paseo de Pereda, número 32.

Autorizar a don Francisco Vélez para efectuar la reforma de la sobrefachada de su comercio, sito en la calle de Velasco, número 11.

Autorizar a don Justo Pérez Piquerín para construir un almacén en el barrio de Campogiro.

Autorizar a don Antonio Rumayor Fernández para construir una pequeña casita de familia en Cueto, La Pereda, número 8.

Desestimar el recurso de reposición promovido por don Basilio del Barrio de la Maza contra acuerdo corporativo por el que se le denegó autorización para la reconstrucción de una casa de vecindad en la Travesía de San Simón.

Accediendo a lo solicitado por don Gonzalo Alonso Herrán para que se le exima de la parte correspondiente de los arbitrios municipales por las obras de reconstrucción del bajo y elevación de un piso en su finca, sita en la calle del Monte (entre huertas), por hallarse acogido a los beneficios de la Ley de 25 de noviembre de 1944.

Autorizar a don Eulogio Prieto González para construir un pequeño garaje y gallinero en el interior de la finca número 53 de la Avenida de los Infantes.

Autorizar a don Gervasio Ruiz Diego para construir una galería en la fachada Sur de la casa número 18 del Paseo de Menéndez Pelayo.

Autorizar, con carácter provisional, a don Ramón Sotorriño Cordero para construir un cerramiento en la finca número 14 del Paseo del General Dávila.

Autorizar a la S. A. Electra de Viesgo para construir una caseta subterránea en el muro de San Martín, en la Avenida de la Reina Victoria.

Reponer el acuerdo corporativo de 3 del pasado mes de mayo, por el que le fué denegada autorización a don Restituto Sordo para construir un pequeño almacén en la Travesía del Soldado Alejandro García, concediéndole, en su consecuencia, dicha autorización con carácter provisional.

Rechazar, por excesiva, la cantidad señalada por el señor Fernández Cervera a los terrenos afectados por el nuevo trazado de la calle de Pontejos, aprobándose la hoja de valoración de los terrenos indicados, redactada por el señor arquitecto municipal.

Conceder anticipos reintegrables a varios funcionarios.

Aprobar las relaciones de facturas que formula la oficina interventora.

Declarar la urgencia de las obras de instalación de bocas de riego en la Avenida de Calvo Sotelo.

Aprobar el proyecto y presupuesto para la construcción de viviendas protegidas en los terrenos situados sobre el Pasaje de Peña.

Sesión del día 19

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Dirigirse, en instancia, a la Dirección General de Primera Enseñanza solicitando para este Ayuntamiento la cantidad de 478.874,22 pesetas procedentes de la sucesión intestada de doña Eloísa Hernández Maldonado.

Aprobar una moción del primer teniente de alcalde, señor Díaz de la Espina, proponiendo se acuerde que con las tierras procedentes de los desmontes de la zona siniestrada se realice rápidamente el relleno de la calle del Ensanche de Maliaño, situada entre las parcelas números 2 y 3 del mismo.

Aprobar un dictamen de la Ponencia de Festejos proponiendo se subvencione con 10.000 pesetas al Gran Casino del Sardinero.

Modificar el sueldo inicial que actualmente tiene asignado el aparejador jefe especial del Cuerpo de Bomberos municipales, señalándole el de 41.812,50 pesetas, en paridad con los restantes aparejadores al servicio de la Corporación.

Reconocer al médico de la Beneficencia municipal don Ramón Sánchez Hernández la cantidad de 30 pesetas de honorarios por cada obrero o empleado municipal que asista como consecuencia de accidente en el trabajo.

Resolver el expediente de responsabilidad administrativa seguido contra el capataz de esta Corporación don Angel Gómez Palacios, declarándose sobreesido dicho expediente.

Modificar el acuerdo de adjudicación definitiva de los solares de la

manzana número XVI del plano de reparcelación, parcelas 106, 107, 108 y 109 del proyecto, que fueron objeto de subasta el día 11 de febrero próximo pasado, con respecto a las superficies de los mismos.

Conceder la vacación anual reglamentaria a varios funcionarios.

Conceder al médico de la Beneficencia municipal don Vicente Carreró Barnet un mes de licencia por enfermo, más quince días de vacación reglamentaria.

Conceder al vigilante de arbitrios don Matías Fernández Fernández la vacación anual reglamentaria de quince días y otros quince de licencia, sin sueldo, para asuntos propios.

Conceder a doña Purificación Castriello Tardajos, viuda del que fué ingeniero industrial de este Ayuntamiento, don Luis Lejeune de Hoz, la pensión anual reglamentaria.

Conceder a don Emeterio Alvear Sierra, padre sexagenario del que fué guardia municipal don Emeterio Alvear Gómez, el socorro reglamentario de cinco mensualidades.

Autorizar a doña Antonia Sáinz para construir una vivienda en el lote número 27 de la Ciudad Jardín.

Autorizar a don Luis Mateo de Celis para transformar un escaparate en puerta en la farmacia de su propiedad, sita en la calle de Marcelino S. de Sautuola, número 6.

Autorizar a doña Matilde Galdós García para ampliar el chalet que tiene en construcción en la Ciudad Jardín.

Autorizar a don José María Presmanes y don Manuel Fernández Oruña para construir una casa de vecindad en las parcelas 156 y 157 de la manzana número XXVI de la zona siniestrada, en la Avenida de Calvo Sotelo.

Autorizar a doña Matilde Galdós García para reformar la distribución interior del chalet que tiene en construcción en la Ciudad Jardín.

Autorizar a don Pablo Martí Córdoba para construir una casita en la Ciudad Jardín.

Autorizar a don Basilio del Barrio de la Maza para construir unos macenes, con vivienda para el guarda de los mismos, en el barrio de la Travesía de San Simón.

Conceder anticipos reintegrables a varios funcionarios.

Aprobar las relaciones de facturas que formula la oficina interventora.

Sesión del día 26

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Pasar a la oficina interventora, para que se formule la oportuna habilitación de crédito, con el fin de hacer efectivo el importe de las cédulas de notificación remitidas por la Administración de Rentas Públicas de esta ciudad, como consecuencia del expediente de ocultación instruido contra este Ayuntamiento por la Inspección Técnica del Timbre del Estado.

Pasar a informe de los Negociados de Hacienda e Intervención una instancia suscrita por el funcionario don Manuel Torcida Maza suplicando se tenga a bien disponer sea librada la cantidad correspondiente al premio consistente en el 5 por 100 del importe total de las cantidades liquidadas por el arbitrio de plusvalía en el período de tiempo comprendido entre el 5 de abril al 1 de noviembre de 1944.

Autorizar a don Antonio y don Santiago Herbón Madrazo para construir una casa de vecindad en la calle de Menéndez de Luarca.

Desestimar la instancia suscrita por varios funcionarios municipales jubilados solicitando se les haga extensivos los beneficios de percepción de pagas extraordinarias.

Abonar a doña Luciana Vallejo Elorduy, maestra municipal, de una sola vez, la diferencia entre su haber pasivo y el que tenía asignado en activo, por el tiempo que media entre su jubilación y el final del curso escolar de 1945-46.

Aumentar a 9.000 pesetas anuales el sueldo inicial asignado al jardinero mayor de este Ayuntamiento, don José P. Goicuría.

Acceder a lo solicitado por el jefe de Contabilidad y Teneduría de Libros, don Francisco Arturo de la Vega Portilla, para que se le otorgue la categoría y emolumentos correspondientes a los jefes de Negociado de primera categoría, en consideración a ser el sustituto del señor interventor de estos fondos municipales en ausencias y enfermedades.

Desestimar el escrito promovido por el cobrador de arbitrios don Amadeo Alvarez Sánchez, en su nombre y en el de sus compañeros, solicitando el cambio de denominación actual por el de recaudadores auxiliares, dándoles consideración administrativa o, en otro caso, pasarles al grupo de servicios especiales.

Acceder a lo solicitado por el oficial de la limpieza pública don José Eguren Alonso interesando el abono de cuatro días como horas extraordinarias de jornal y cinco días como descanso que no disfrutó por escasez de personal durante el pasado año de 1944.

Resolver el expediente de responsabilidad administrativa incoado al guardia municipal don Julio Zubietta Aguirre.

Resolver el expediente de responsabilidad administrativa seguido contra los guardias municipales don Andrés Gutiérrez Sierra y don Manuel Alonso Chamorro.

Resolver el expediente de responsabilidad administrativa seguido contra los guardias municipales don Francisco Rivas Cacicedo y don Emeterio Alvear Gómez.

Conceder a doña Ramona Aguado González, viuda del que fué cabo de arbitrios don Julio Gutiérrez Fernández, la pensión de viudedad reglamentaria.

Aprobar el extracto de acuerdos adoptados por la C. M. P. en las sesiones celebradas durante el mes de junio último.

Desestimar la instancia presentada por don Cipriano Mijares Herrera solicitando le sea concedido un terreno en el pueblo de San Román.

Resolviendo la petición de hijo de Adolfo Vallina por el concepto de paso de aceras.

Autorizar aperturas, traspasos, traslados, instalaciones, etc., etc., a don Eloy Abascal Ruiz, don Juan Gómez Martínez, don Luis Tijera Igual, don Fernando Munguía Barrio, don Millán Peña Gutiérrez, don Secundino Arteche Campo, don Juan Trujeda Sarabia, don Manuel Gutiérrez Rumoroso, don Víctor Moro Espinosa, don Julián Aguirre del Río, doña Dolores Gómez Fernández, doña Dámaza Izquierdo Navarro, don Segundo Puerto Garravilla, don Pablo Cañas Cagigas, doña Concepción Varona Setién, don José Ruiz del Prado, don Antonio Losada, don Ricardo Madrazo Maza, don Ramón Anievas Lastra, don Gumersindo de la Concha Ibáñez, don José Róiz Camblanca, don Francisco González Llorente, don Pedro Pérez del Molino, doña Paquita Díaz Rumoroso, don Melchor Puente Díaz, doña Sagrario Tomás Collantes, don Agustín Ruiz Gómez, don Marcos Lanza Lanza, don Anselmo García González, don Gregorio Cos Capdevilla, don Faustino López Muñiz y don Angel de Miguel y Flores.

Autorizar a don Teodoro Cabrero Torre para construir una sobre fachada en la planta baja de la casa número 24 de la Cuesta de la Alalaya.

Autorizar a don Antonio Noval Sierra para reformar el entresuelo de la casa número 5 de la calle de Becedo.

Autorizar a don Manuel San Emeterio Ajau para elevar cinco plantas sobre la casa señalada con el número 3 de la calle de Gravina.

Acceder a lo solicitado por don Francisco Alonso Martín para que se le exima del pago de los arbitrios que le fueron señalados por la elevación de una planta sobre el edificio en construcción en el lote número 120 de la zona siniestrada.

Acceder a lo solicitado por don Luis Alvarez, en nombre de la sociedad de Seguros La Polar, para que se le exima del pago de los arbitrios que le fueron señalados por la realización de varias reformas en el interior del edificio en construcción en la Avenida de Calvo Sotelo.

Aprobar las relaciones de facturas que formula la oficina interventora.

Librar al Instituto Nacional de Previsión 13.014,40 pesetas por el Seguro de Enfermedad de los obreros municipales, descontándose a éstos del importe de sus jornales, el medio por ciento correspondiente a la cuota sindical, juntamente con el 2,506 por 100 de la cuota del Seguro de Enfermedad.

Comunicar al excelentísimo señor Gobernador civil que esta Corporación se muestra, en un todo, conforme con lo definido en la resolución adoptada en el expediente de expropiación forzosa de las fincas número 4 de Colón, 2 de Puerta la Sierra y sin número de esta misma calle propiedad de don Manuel Láinz Ruiz.

Santander, 14 de agosto de 1945.
El secretario, Rafael de la Lastra.

Ayuntamiento de TORRELAVEGA

Extracto de acuerdos adoptados por la Gestora municipal durante el mes de noviembre de 1945:

Sesión subsidiaria celebrada el día 7, bajo la presidencia del señor alcalde, con asistencia de los gestores que integran la Corporación y secretario de la misma, adoptándose los acuerdos siguientes:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Contribuir con 1.008,30 pesetas a

la suscripción para construir un Santuario Nacional de la Gran Promesa en Valladolid.

Dejar sobre la mesa oficio del Gobernador civil para que se aporten 1.000 pesetas a la destrucción de animales dañinos.

Proponer a la Dirección General de Administración local que esta Intervención sea clasificada en segunda categoría y la Depositaria en cuarta.

Aceptar el ofrecimiento del Sexto Depósito de Sementales para la instalación de una parada en esta ciudad.

Haciendo uso de la autorización que a los Ayuntamientos concede la base 22 de la nueva Ley de Administración local, se establecen los ingresos ordinarios sobre las cuotas de la contribución Urbana, Rústica y Pecuaria.

Quedar enterada de la Circular de la Dirección General de Administración local relacionada con las prevenciones que hay que tener en cuenta en la confección del presupuesto para 1946.

Enviar al señor juez comarcal la lista de contribuyente y nombre del concejal de más edad, que solicita.

Aprobar los extractos de acuerdos adoptados en el mes de octubre.

Conceder a don Pedro Peña la parcela que solicita en este cementerio municipal.

Autorizar la apertura de una peluquería en el número 5 del Paseo del Norte.

Idem a don Casimiro Pérez para instalar un figón los días de feria en La Llana y los de mercados en la Plaza.

Conceder servicio de agua para uso doméstico a don Eugenio Retuerto.

Autorizar los puestos de venta de castañas solicitados, y con carácter transitorio hasta 1 de enero, en que serán sacados a subasta.

Comunicar a doña Generosa Piney que este Ayuntamiento no está autorizado para permitir instalaciones de puestos de leche en el término municipal.

Autorizar a la Alcaldía para efectuar algunos pagos para los que no existe consignación.

Aprobar la relación de gastos menores.

Conceder a las huérfanas del barrero Miguel Argumosa la pensión que les corresponde.

Desestimar la reclamación presentada por don Saturnino Alonso para que se le abone el aumento

acordado a los demás empleados y paga de Navidad.

Autorizar varias construcciones.

Aprobar una transferencia de crédito enviando edicto al B. O. para su publicación, a efectos de reclamaciones.

Aprobar varias facturas de material de la Banda municipal.

Idem varias cuentas.

Dejar sobre la mesa, para estudio, el proyecto de quioscos públicos.

Sesión subsidiaria celebrada el día 21, bajo la presidencia del señor alcalde, con asistencia de los gestores que integran la Corporación y secretario accidental de la misma, adoptándose los acuerdos siguientes:

Aprobación del acta de la sesión anterior.

Quedar enterada de oficio del delegado provincial del Frente de Juventudes para que se aumente, a ser posible, en el próximo presupuesto la subvención para el Frente de Juventudes.

Idem de oficio de la Editora Nacional ofreciendo libros basados en los postulados del nuevo Estado.

Autorizar a don Pablo Klein para instalar un motor de ocho caballos para la industria instalada en el barrio de Pando, anunciándolo en el "Boletín Oficial", a efectos de reclamaciones.

Dejar sobre la mesa, hasta la vista del expediente, escrito del representante don Manuel Rotella para que se le abone el resto de una liquidación de obras del Instituto de Segunda Enseñanza.

No haber lugar a la modificación de la liquidación practicada a don Angel Revilla, por arbitrio de plusvalía, abonando 1.000 pesetas de dicha liquidación al enajenante por la cesión de terrenos en favor del Ayuntamiento para el trazado de la nueva calle y en concepto de compensación.

Acceder a lo solicitado por la agencia de publicidad San Gil para la instalación de 25 postes papeleas en este término municipal y sitios que en su día se señale por la Comisión de Policía.

A informe de la correspondiente Comisión, escrito de don Florencio Pérez Campo solicitando autorización para cerrar una finca en la calle de Novalina.

Torrelavega, 30 de noviembre de 1945.—El secretario accidental, M. Barquín.—V.º B.º; el alcalde, M. Urbina.